

# getafe



CENTRO Y CORAZON DE ESPAÑA

BOLETIN DE INFORMACION MUNICIPAL

## Una aclaración necesaria

Apuntábamos en nuestro pasado BOLETIN que una serie de obras y realizaciones estaban programadas por la Corporación, que entre esas obras se encontraban las de creación y ampliación de nuevas plazas para escolares, o lo que es igual, ampliación de los centros existentes y otros nuevos.

También aclarábamos que, a pesar del esfuerzo e interés puesto por nuestra parte, esa serie de obras que indicábamos estaban sufriendo un ligero retraso, pues el mes de agosto, ya apuntábamos también, es el mes de las vacaciones, y que esta circunstancia era el principal motivo de los retrasos.

Se ha pretendido culpar al Ayuntamiento de este retraso, y no sólo eso, sino de falta de previsión e interés por la solución del problema escolar.

He de salir al paso de estos comentarios, que a veces se han recogido en escritos de vecinos y asociaciones; y he de salir al paso, porque si de entre los múltiples problemas planteados a la Corporación alguno de ellos ha gozado del privilegio de la prioridad, ha sido el de la escolarización.

Todos recordarán la campaña que en los primeros meses del año se llevó a efecto, campaña que se reflejó en el censo escolar y que arrojó un déficit de plazas en número de 1.200.

A la vista de la cifra obtenida y al comprobar este Ayuntamiento que la construcción de dos centros prevista

para el curso 1966-67 a construir por el Ministerio de Educación y Ciencia, con aportación municipal y cesión de terrenos hechos en su día, no se llevaban a efecto, se iniciaron las gestiones con toda rapidez para que ni un solo niño de Getafe se quedase sin plaza en este curso.

Así, y tras varias y continuas gestiones y visitas al Delegado de Educación y Ciencia, llegamos al acuerdo de proveer a nuestra localidad de un número de aulas suficientes para dar cabida a ese número que, repito, arrojó la cifra de 1.200 alumnos.

Por parte de la Delegación se preveía la construcción de nueva planta de 16 aulas, distribuidas entre los diversos centros existentes, para lo cual el Ministerio precisaba de unos trámites administrativos, cuyo plazo podía desfasar entre dos y tres meses la fecha de terminación de estas obras. Este trámite necesario era preciso para la aportación económica, sin la cual las obras no podían ser adjudicadas.

Para subsanar este inconveniente que podría echar por tierra todos nuestros planes, la Corporación no dudó un solo instante en adelantar SEIS MILLONES Y MEDIO de pesetas, con lo cual las obras se podían poner en marcha de forma inmediata.

No termina ahí la aportación municipal, ya que para enjugar ese déficit de plazas se precisaba adquirir en régimen de alquiler una serie de locales que, acondicionados debidamente, nos permitiesen con toda garantía de capacidad cubrir el número previsto y además con una reserva aceptable.

Resumiendo, que la aportación municipal está en el orden de 23 nuevas aulas, ocho prefabricadas en el barrio del Bercial y el resto, alquiladas, distribuidas por los diferentes distritos de Getafe.

Para que sirva este comentario de verdadera aclaración contra los que han circulado días atrás por nuestra ciudad y han servido únicamente para intranquilizar a un número de familias

que desean con toda lógica una plaza para su hijo, resumiré diciendo que si las inscripciones que se recibieron en su día responden a la realidad, recordemos la cifra 1.200, el problema escolar quedará resuelto en su totalidad en la primera quincena de octubre. Veamos:

Ampliación en los colegios Margaritas, Nuestra Señora de los Angeles, Ortiz Echagüe, Francisco Franco y San Isidro, TREINTA Y CINCO AULAS.

Barrio del Bercial, ocho PREFABRICADOS, y alquilados en diversas zonas, QUINCE AULAS.

Como puede observarse, la ampliación total es de CINCUENTA Y CINCO, lo que arroja una capacidad total de puestos escolares de DOS MIL DOSCIENTOS.

Cuando este BOLETIN salga a la calle, la casi totalidad de nuestros futuros escolares estarán recibiendo enseñanza; el resto, en fecha muy próxima.

Ardua y costosa ha sido esta campaña, muchas han sido las dificultades a salvar; pero el empeño y el sentido de la responsabilidad de la Corporación las ha superado.

Me resultaría imperdonable si antes de cerrar este comentario no hago referencia a las dos personas de esta Corporación que por sus delegaciones en la misma, por su sentido del deber y alentados por el resto de los compañeros municipales, han dedicado horas y horas, y días hasta de sus vacaciones, en pro de la enseñanza; ellos saben de dificultades y saben también que su esfuerzo ha estado a punto de malograrse con esos comentarios negativos, que a lo único que han conducido ha sido el lograr crear la pesadilla y la intranquilidad de algunas madres. Lo sentimos, y lo sienten muy en particular estos compañeros Coto y Ruidiaz, pero que, en definitiva, su trabajo ahí está.

Angel ARROYO SOBERON  
Alcalde de Getafe

Año II - Núm. 21-Sept. - 1976

Edita: ILMO. AYUNTAMIENTO DE GETAFE

Director: José Fariña Jamarco

Depósito legal: M. 3.742.-1975.

Imprime: Sáez. Hierbabuena, 7. Madrid-29

DISTRIBUCION GRATUITA

# VIDA CORPORATIVA

## SESIONES Y ACUERDOS

### AYUNTAMIENTO PLENO

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Se celebró bajo la presidencia del Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, y con asistencia de los concejales señores Mingo Guerrero, Montoro González, Vaquero González, Valiñani Balbuena, Rey Ruiz, García Cuesta, Durán Fernández, Coto Torrejón, Benavente Dumont, Agudo Calzada, Ruidíaz Montes, Carro Sánchez, Varea González y Berlanga López, presente el Interventor accidental y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión de 6 de julio de 1976.

Se adjudica definitivamente la subasta de las obras de acondicionamiento del paseo lateral derecho de la calle Teniente Coronel Tella, en 2.439.838,76 pesetas, a Construcciones Yunta, S. A.

Se ratifican los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de adjudicación de diversas subastas y concursos.

Se aprueba el proyecto y pliego de condiciones para la subasta de las obras de alumbrado público de la avenida de los Reyes Católicos, tramo entre las calles Estudiantes y Leganés y zona limitada entre las tres calles citadas, bajo el tipo de licitación de 3.121.985 pesetas, con imposición de contribuciones especiales en la forma que se indica.

Aprobar el proyecto técnico y pliego de condiciones para la subasta de las obras de acondicionamiento de la avenida de España, tramo comprendido entre la plaza de Barcelona y la plaza de Gerona, bajo el tipo de licitación de 1.164.300,25 pesetas, e imposición de contribuciones especiales en la forma que se expresa.

Aprobar el proyecto técnico y pliego de condiciones para la subasta de las obras de acerado y colocación de puntos de luz en la margen derecha de la avenida de los Reyes Católicos, tramo comprendido entre las calles Estudiantes y Greco, con el tipo de licitación de 3.950.175,94 pesetas e imposición de contribuciones especiales en la forma que se expresa.

Acceder, en las condiciones que se señalan, al cambio de nombre del contratista del servicio de limpieza viaria y recogida de basuras Alonso Hernández García, S. A., por el de Fomento de Servicios y Limpiezas, S. A.

Declarar desierta por falta de licitadores la subasta de las obras de ampliación de gradas en el campo municipal de Las Margaritas.

Tomar razón de la toma de posesión de don Pedro González Laguna como Viceinterventor de Fondos de este Ayuntamiento y acordar el señalamiento de retribuciones que le corresponden y fijar a favor del mismo una gratificación por servicios especiales o extraordinarios.

Aprobar, después de la fase de información pública, el Plan General de Ordenación Urbana de Getafe para su remisión al Area, y resolver las reclamaciones presentadas contra el mismo y que se elevan, con el informe en cada caso emitido, al Area Metropolitana.

Aprobar, después del período de información pública, el expediente de normas complementarias y subsidiarias de planeamiento que afectan a los polígonos 1, 1 bis, 2, 3, 4 y 5, para su remisión al Area, resolviendo las reclamaciones formuladas e informándolas negativamente.

Aprobar en principio proyecto y estudio de detalle presentado por IBYS, S. A., para promoción urbanística en las calles Humanes, Churruca, Núñez de Balboa y Méndez Núñez, y que el mismo, en relación con lo que dispone el artículo 40.2 de la Ley del Suelo, se exponga para información pública durante el plazo de un mes.

En relación con comunicación de la Jefatura Provincial de Carreteras sobre instalación de semáforos en la carretera N-401 a la altura del acceso al barrio de El Bercial, se acuer-

da que por los Servicios Técnicos Municipales se proceda a realizar el anteproyecto de dicha instalación para su remisión a la referida Jefatura.

Aprobar un suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior por un importe de 46.318.979 pesetas y para atender las necesidades que expresa.

Denunciar el concierto vigente con Iberduero, S. A., sobre aprovechamientos especiales en la vía pública y designar una comisión especial para tratar el nuevo concierto.

Imponer contribuciones especiales al tipo que se expresa por la instalación de alumbrado público en las calles Jiménez Iglesias, Barberán y Collar y zona de El Greco.

Determinar, en relación con acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, el tipo a aplicar por contribuciones especiales en las obras de pavimentación de tramo no urbanizado de la calle del Doctor Marañón.

Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente otorgando una subvención al Club Getafe de baloncesto.

Aprobar moción sobre elaboración de proyecto para mejorar accesos y entorno de la parroquia de la Magdalena, debiendo realizarse el proyecto correspondiente por los Servicios Técnicos Municipales en relación con el Patrimonio Artístico Nacional.

Aprobar moción sobre investigación y antecedentes del proyecto de canalización de aguas residuales y estación depuradora de este término municipal.

Aprobar moción sobre provisión mediante concurso de las plazas existentes en las guarderías municipales y constituir el Patronato Municipal de Asistencia Social, con sujeción a los estatutos aprobados y aceptando la relación de asociaciones y entidades formuladas por la Alcaldía sobre el particular.

Aprobar moción sobre realización por los Servicios Técnicos Municipales del estudio del proyecto de prolongación de la actual carretera de acceso al cementerio municipal hasta el puente existente en el prado de Acedinos.

Aprobar moción para la redacción por los Servicios Técnicos Municipales del proyecto técnico de construcción de pasos peatonales en la avenida de las Ciudades.

Aprobar moción para la redacción de un proyecto de paso peatonal en la calle Castilla, colindante con la Alhóndiga y en el lugar que resulte más idóneo.

Aprobar moción sobre adecuación y ampliación de paso peatonal en el polígono industrial de la carretera de Toledo.

Aprobar propuesta y ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente sobre sustitución de obras y modificación de unidades en el cementerio municipal.

Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente referente a cesión de terrenos para obras de depuración y saneamiento conjunto y a favor de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Iniciar expediente de expropiación forzosa para la adquisición de terrenos situados entre las calles Leganés, Felipe Calleja, Muelle y Doctor Fleming, para su conversión en plaza.

Hacer constar expresamente la no influencia ni injerencia de los señores primer Teniente de Alcalde y Arquitecto municipal en la modificación del proyecto del sexto cinturón en su desplazamiento hacia el Sur, e interponer las acciones que correspondan contra los autores de las informaciones sobre este particular aparecidas en la prensa.

Modificar acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de mayo de 1976 sobre abono de subvenciones, en el sentido de que las mismas se justificarán en la forma que se determina en el acuerdo por los beneficiarios, después de entregadas las mismas.

Aprobar presupuesto de ampliación de gradas con carácter definitivo en el campo municipal de Las Margaritas y declarar la realización de dichas obras de carácter urgente a efectos de exención de subasta, facultando al señor Alcalde para que, juntamente con los señores concejales Durán y Benavente, puedan adjudicar las obras en forma directa, por un total de 6.500.000 pesetas.

En ruegos y preguntas interviene el señor Varea González.

## COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, con asistencia de los tenientes de alcalde señores Cervera Bermejo y Mingo Guerrero, presente el Interventor de Fondos accidental y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión ordinaria de 27 de agosto de 1976.

Quedar enterados de diversa correspondencia oficial.

Adquirir, para instalación en las plazas que se citan, cinco fuentes, al precio de 15.500 pesetas unidad.

Adquirir 100 papeleras tipo jardín para zonas verdes y plazas públicas, adjudicando el suministro de las mismas a Industrias Martínez por el precio unitario de 1.045 pesetas, por ser la más ventajosa, y requerir a la Empresa NASA, concesionaria de publicidad en la vía pública, para que cumpla los términos de la concesión, ya que en caso contrario se procederá a la rescisión de la misma.

Contestar a vecinos de la calle General Castaños, número 4, en relación con infracción urbanística en la referida finca.

Conceder prórroga de mes y medio para aportar documentación, requerida a CYD, S. L.

Passar a informe del concejal delegado de Deportes escrito de la Delegación Provincial sobre campaña de promoción deportiva para el curso 1976-77.

Informar, para su elevación a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, expediente instado por don Luis Moreno García para apertura de carpintería.

Conceder autorización para realización de obras de carácter privado en la vía pública a don José Losa Castellot, don Marcel Vangeel y don Julio Cabañas García.

Autorizar nueve segregaciones interesadas por don Pablo Carrillo Hernández.

Aprobar autorizaciones de gastos por 69.349 pesetas y cuentas, certificaciones y facturas por 4.333.394 pesetas.

Adquirir tres armarios-archivadores para Intervención al precio de 12.586 pesetas unidad.

Aprobar certificación de obras de pavimentación de la calle Madrid por un importe de 1.866.990,50 pesetas.

Resolver reclamaciones por imposición municipal formuladas por don Ernesto de la Torre Vivanco, don Domingo Arcos Jiménez, Gama Glass, S. A.; don Ernesto de la Torre Vivanco, don Antonio González González, don Francisco Fernández Molina, doña María del Carmen González Llano, don Miguel Espejo Andrés, don Julio Martín Cabra y don Carlos Antonio Butragueño Butragueño.

Aprobar padrones de contribuciones especiales de obras de pavimentación y acondicionamiento de las calles Maestro Bretón, Chueca, Batres, Maestro Arbós y Hermanos Alvarez Quintero por 3.524.245 pesetas; de pavimentación en la avenida de España por 2.009.802; y por obras de urbanización de la calle Aragón por 128.616,30 pesetas.

Aprobar propuesta de la Intervención de Fondos sobre modificación de cuotas en el padrón de contribuciones especiales por obras de pavimentación y acondicionamiento de la calle de Ramón y Cajal.

### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1976

La preside el señor Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, y asisten los tenientes de alcalde señores Cervera Bermejo y Díaz Sainz, presente el Interventor accidental y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión ordinaria del día 3 de septiembre de 1976.

Quedar enterados de diversa correspondencia oficial.

Passar a informe del Concejal Delegado del Matadero instancia que formula don Nemesio Martín Hidalgo sobre calificación profesional.

Abonar horas extraordinarias al conserje del grupo escolar Francisco Franco por las invertidas en los servicios de la piscina de dicho colegio.

Aprobar la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de oficial electricista.

Conceder ayudas por natalidad en forma reglamentaria a tres funcionarios municipales.

Señalar trienios a dos funcionarios municipales.

Conceder permiso de alumbramiento a la auxiliar de administración general doña Emma Isabel Ureta Ruiz.

Aprobar liquidación por baja de un peón de parques y jardines.

Autorizar, en las condiciones que se señalan, la instalación de una marquesina en la avenida de las Ciudades a don Manuel Francisco García Villalón.

Requerir al constructor de edificación en la calle Badajoz para que, en plazo no superior a treinta días, urbanice los tramos de dicha calle comprendidos entre Cáceres y Extremadura y vuelta a Extremadura, bajo la dirección de los Servicios de Vías y Obras Municipales.

Que por Construcciones y Contratas, con arreglo a las bases del concurso, se realicen las obras de urbanización de la calle Doctor Barraquer, tramo entre calle Cataluña y plaza de España, por un importe de 186.692 pesetas, con imposición de contribuciones especiales a los beneficiarios.

Quedar enterados de las obras a realizar por Construcciones y Contratas.

Establecer contrato de entretenimiento de camión autobomba contra incendios.

Adjudicar a Quintana, S. L., en 55.600 pesetas, el suministro de mobiliario para el despacho de la Jefatura de la Policía Municipal.

Proceder a la venta de los vehículos abandonados en la vía pública por el sistema de pujas a la llana y al precio inicial de dos pesetas kilos.

Requerir a la Urbanizadora Parque de Getafe para que, de forma urgente y en plazo no superior a un mes, proceda a realizar obras de urbanización y a retirar transformador en las calles que se indican.

Passar a informe de los Servicios Técnicos escrito de Yunta, S. A., sobre daños causados en el cementerio municipal.

Passar a informe del Concejal Delegado de Deportes el escrito del Club Ciclista Getafe solicitando concesión de subvención.

Dejar pendiente solicitud de cambio de licencia de quiosco. Denegar petición de instalación de un puesto portátil de venta de plantas y flores en la plaza del General Palacios, que formula don Casimiro Navarro González.

Declarar, a instancia de doña María Girón Núñez, ruina parcial del inmueble número 5 de la calle Quevedo de esta localidad.

Declarar en ruina, a instancia de doña María del Pilar Vara Paredes, la finca número 13 de la calle de la Arboleda, que deberá ser desalojada en un plazo de sesenta días para su demolición inmediata.

Denegar recurso de reposición interpuesto por don José López Redondo contra acuerdo de esta Comisión de 25 de junio de 1976.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Manuel Estrada Illanes contra resolución de 19 de julio de 1976.

Aprobar autorización de gastos por un importe de 181.787 pesetas.

Aprobar cuentas, certificaciones y facturas por importe de 569.849, 146.531 y 85.750 pesetas, respectivamente.

Resolver reclamación sobre imposición de contribuciones especiales formulada por don José Martín González, aprobando el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Quedar enterados de los ingresos globales obtenidos en la explotación de la piscina de las Margaritas.

Informar para su remisión a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos expediente de aperturas instados por Carrocerías Getafe, S. A., y don Angel Cogollo López.

Devolver fianzas depositadas para responder de la normal realización de obras de iniciativa privada en la vía pública a don Cayo Sánchez Díaz (4).

Conceder autorización para realizar obras de iniciativa privada en la vía pública a don Eugenio Monzón Perales (2), don Alfredo Vozmediano Fernández, don José Diego Alonso, don Antonio Robles Alcázar, don Angel Blando Tordesillas, don Carlos Manini Matilla y don Juan Fernández Candil.

Señalar alineación interesada por doña Angela Herreros Martínez y pasar a informe de los Servicios Técnicos la formulada por don Eugenio Monzón Perales.

Conceder licencia para la realización de obras mayores a don Cayo Sánchez Díaz, don Matías González Laserna, don Francisco Sierra Gómez, doña Angela Sánchez Martín y don Leandro Sánchez Martín.

Denegar instalación de banderín luminoso, solicitada por don José Manuel Nogales Carrera, en calle Castaños, número 4, por la razón que se expresa.

En el turno de ruegos y preguntas interviene el señor Díez Sainz.

#### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Se celebró bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde, don Santos A. Cervera Bermejo, y la asistencia de los Tenientes de Alcalde Díez Sainz y Mingo Guerrero; presente el Interventor de Fondos y actuando de Secretario el Oficial Mayor del Ayuntamiento.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión ordinaria de 17 de septiembre de 1976.

Se aprueba la cuenta de caudales del primer trimestre de 1976, con una existencia de 61.882.514,50 pesetas.

Contestar consulta formulada por don Cipriano Sanz Pastor sobre posible instalación de pista de prácticas para auto-escuela, y de la que formula don Antonio Olmeda Mendoza sobre instalación de planta asfáltica.

Que por Construcciones y Contratas, S. A., se proceda a ejecutar la pavimentación de los tramos no urbanizados de la calle Doña Romera entre Perate y Valdemoro, por un importe de 60.000 pesetas e imposición de contribuciones especiales en la forma que se señala.

Adjudicar a Construcciones y Contratas, S. A., la realización de las obras de adecuación de la zona triangular comprendida en la intersección de la travesía de Oriente con la calle del mismo nombre, por un importe de 106.780,50 pesetas.

Quedar enterados de las obras de reparaciones diversas a efectuar por Construcciones y Contratas.

Requerir a Ferrovial, S. A., para que retire las tierras indebidamente depositadas en Prado de Acedinos y reponga el camino al Matadero, que ha deteriorado, a su primitivo estado.

Aprobar autorización de gastos por 71.760 pesetas y cuentas, certificaciones y facturas por 550.708 pesetas.

Que se cumplan los trámites de diligenciamiento en diversos mandamientos de pagos a justificar.

Aprobar padrones de contribuciones especiales de obras de alumbrado público en la calle Jiménez Iglesias por 73.502 pesetas, de alumbrado público de la calle Barberán y Collar por 73.499 pesetas y de alumbrado público en la zona de El Greco por 60.120 pesetas.

Abonar al gestor liquidador del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos como premio de cobranza del período 22 de junio al 20 de agosto de este año la cantidad de 227.113 pesetas.

Desestimar petición de don Segundo González Sánchez sobre anulación de recibo por ocupación de suelo.

Informar para su remisión a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos expedientes sobre aperturas de Argón, S. A.; Lillo de Maquinaria, S. A., y Asfaltos Chova, S. L.

Conceder licencia para la realización de obras de iniciativa privada en la vía pública a Iberduero, S. A.; don José Herberos Sacristán, don Juan Fernández Candil, don Marcelino Casanova Tejero, don Antonio Renedo Fornos (2), doña Angeles Sánchez Martín, don Leandro Sánchez Martín, don Luis Rodríguez Campos, don Hermenegildo Díaz Fernández, Ahoold España, S. A., y don Francisco Macías Dorado.

Señalar alineaciones interesadas por don Andrés Vergara Butragueño y don Pablo y don Balbino-Luis Martín García.

Conceder licencia para la realización de obras mayores a Siemens, S. A.; don Juan Rodríguez Gomar, don Angel Ocaña Iglesias, don Antonio Muñoz Franco, Dial, S. A., y don Leonardo Gómez Cruz.

Conceder en las condiciones que se expresan una subvención al Club Ciclista Getafe.

Resolver escrito que formula don Esteban Martín Fernández sobre indemnización por accidente, reconociéndole una parte de los gastos que reclama.

En el turno de ruegos y preguntas interviene el señor Díez Sainz.

# Actividad atlética en Getafe

La participación en septiembre de nuestros atletas ha sido ciertamente interesante y nos atreveríamos a decir que ciertamente sobresaliente, tanto a nivel individual como colectivo; prueba de ello puede ser los 8,75 metros en lanzamiento de peso obtenidos por Rosario Jiménez Guzmán y que es récord provincial de cadetes. Prueba que el atletismo femenino en nuestra localidad empieza a dar su fruto.

En el orden técnico de pruebas y participación vamos a comenzar por el Trofeo Alcorcón de Cross, en el que los componentes del Atlético Getafe fueron invitados a participar y corrieron y vencieron en su mayoría, pero lamentablemente seis de nuestros jóvenes tuvieron que pasar por la clínica de urgencia, ya que la prueba no fue todo lo deportiva que debía haber sido. En fin, esperamos que estos hechos no vuelvan a suceder. La prueba se celebró el día 9 y las clasificaciones fueron las siguientes: Alevines: 1, Mauro García; 5, José Miguel Jara, y 10, Javier Villar. En infantiles: 6, Manuel Gálvez; 7, Manuel Parra, y 9, Narciso Herranz. En cadetes: 1, Jaime Iranzo; 5, Angel Calle; 9, Santiago Martín, y 10, Rafael Abril. En juveniles: 1, Miguel Angel Molina; 4, José Luis Fernández; 5, Félix Gómez, y 7, Ignacio Aldama.

En las pistas del I. N. E. F. nuestros atletas participaron en diversos controles de la F. A. M. a lo largo del mes;

entre las marcas obtenidas destacamos: 100 m. l., Fernando Rodríguez, 11,4; longitud, Jesús Fernández, 5,40. En mujeres: J. María Pablos, 14,3 en 100 m. l.; María Paz Pablos, 5,49,6 en 1.500 m. l.; Justa Paramillo, 3,89 en longitud; Rosario Jiménez, 22,80 en jabalina.

Asimismo, el Club Atlético Getafe ha participado en el II Trofeo Provincial de Otoño, celebrado en las pistas del Vallehermoso, obteniendo los siguientes registros, como más destacados:

Primera jornada, día 11: en 100 m. l., Fernando Rodríguez Bautista, 11,3; José Barragán, 11,7; Francisco Núñez Arcos, 11,8. En 800 m. l., Javier Tornero Pingarrón, 2,04,2. En 110 m. v., Jesús Fernández González, 19,8. En 100 metros lisos, J. María Pablos Acosta, 14,1. En 1.500 m. l., J. María Pablos Acosta, 5,31,5 (récord absoluto de Getafe). En jabalina, Rosario Jiménez Guzmán, 24,98 (récord absoluto de Getafe).

Segunda jornada, día 18: En 400 metros vallas, Fernando Rodríguez Navarro, 57,3. En 100 m. l., Fernando Rodríguez Bautista, 22,8; Antonio Mañero Flores, 23,6; Marcos, 25,1. En 80 m. l., Manuel López Parra, 11,1; Miguel Angel Ruiz, 11,6. En 100 m. l., Fernando R. Bautista, 11,5. En 2.000 m. l., Pedro García García, 6,29,0. 1.500 m. l., Javier Tornero Pingarrón, 4,06,9; Félix Gómez de Paz, 4,26,0. En triple salto, Jesús Fernández García, 12,39. En 200 m. l., Blanca R. Sanz Cifuentes, 29,2. En 800 m. l., J. Ma-

ría Pablos Acosta, 2,38,2. 1.000 m. l., María Nieves Navarrete, 3,28,6; Dolores Escobar Lara, 3,36,3. Longitud, Dolores Escobar Lara, 3,93; María Nieves Navarrete, 3,86; María Isabel Rodríguez S., 3,45. Disco, Rosario Jiménez Guzmán, 19,20 (récord absoluto de Getafe).

Tercera jornada, día 25: En 400 m. l., Antonio Mañero Flores, 50,7; Fernando Rodríguez Bautista, 52,4; Pedro M. García Lázaro, 56,4. Mujeres, altura: Rosario Jiménez Guzmán, 1,30. 400 m. l., Juana María Pablos Acosta, 1,07,7. Peso, Rosario Jiménez Guzmán, 8,75 (récord provincial cadete). En 500 m. l., Miguel Angel Molina Alarcón, 16,03,6 (récord juvenil de Getafe); Ignacio Almada Camero, 17,40,2. 100 m. l., Fernando Rodríguez Bautista, 11,2 (récord junior de Getafe); Antonio Mañero Flores, 11,8.

Como ya anunciamos en el pasado BOLETIN, el Club Atlético Getafe ha organizado seis actos de promoción de cross sólo para jóvenes de la localidad; de éstos ya se han celebrado dos con una participación progresiva. De nuevo la campaña de promoción atlética está en marcha en nuestra ciudad, en ella colaboran de una manera primordial el Ayuntamiento y la Delegación Local de la Juventud. La novedad de estos cross puede ser la participación en la categoría de benjamines, así como que los vencedores no pueden participar en los siguientes de promoción, y si lo hacen, sin opción a trofeo, con lo que se espera lograr un mayor grado competitivo.

# DE REBOTE

## ASTROLOGIA, PARA JORGE

Creo, amigo Jorge, que es una atención que tú mereces y que mis lectores sabrán perdonarme si dejo para números sucesivos la ampliación a mi anterior artículo «¿Existe vida en Marte?».

Además, el tema que nos ocupa está, en cierto modo, relacionado con aquél, ya que espero poder explicar —si mi ignorancia me lo permite—, algo sobre el fenómeno que Teilhard de Chardin llamó psiquismo universal.

—oOo—

José Jorge es mi amigo. Pero no de ahora. En los difíciles años de la posguerra, Jorge era, además, vecino y compañero de juegos. Por eso nos conocemos bien. Es hombre serio, de pocas palabras, introvertido. A mí me gusta respetar su silencio. Y él, sin duda, piensa igual de mí. Por consiguiente, cada mañana (esas mañanas que son noche cerrada cuando nos dirigimos al trabajo) nos damos los buenos días y luego, apenas cruzamos palabra. Pero aquel día fue distinto.

Era una templada mañana de septiembre. Júpiter brillaba como un botón de plata sobre el negro terciopelo del firmamento. Y Jorge, mirando al brillante planeta, hizo alguna pregunta y hablamos del planeta gigante, de sus doce lunas, de la misteriosa mancha roja y de su posible atmósfera. Y de repente, sin saber cómo, terminamos hablando de astrología. Ma aseguró que le apasionaba y que le gustaría saber más sobre esta ciencia (?).

La llegada del autobús interrumpió nuestra charla y he querido continuar aquí lo que pudo ser diálogo, convirtiéndolo en monólogo, lo cual permitirá a mi amigo leerlo de corrido sin las lógicas interrupciones que se producen cuando se discute en grupo.

La astrología, como su nombre indica, es la ciencia que estudia los astros y que pretende además predecir los sucesos por los movimientos de aquéllos. ¿Es una ciencia digna de crédito? No me atrevo a negar ni afirmar tal cosa. En todo caso me limitaré a exponer unos hechos y que cada cual juzgue por sí mismo.

Desde las épocas más remotas, en todas las civilizaciones y en todos

los hemisferios, se sabe que los gobernantes y reyes consultaban a los astrólogos, augures, adivinos y profetas, cuyos sabios consejos eran, en suma, los que influían en las decisiones adoptadas. Ello hacía que aquellos hombres fuesen verdaderos oráculos que gozaban del respeto de todos, ocupando puestos privilegiados en la Corte. Quizá de entre todos ellos los que más gozaban de mayor prestigio eran los astrólogos, toda vez que junto a sus conocimientos esotéricos sobre las influencias astrales en el comportamiento humano y en los sucesos de la Humanidad, podían extender ante los profanos todo un universo poblado de astros misteriosos con indudables fuerzas desconocidas que influyen claramente en las causas naturales. ¿Pero influyen, en verdad, en el comportamiento humano?

Sabido es que el agua es el elemento más estable de todos los existentes en el universo conocido. Y, sin embargo, es también un hecho incontrovertible que este elemento se ve afectado por la influencia de los cuerpos celestes. Así la fuerza de atracción de la Luna ocasiona las mareas, el flujo y reflujo de las aguas y ciertos trastornos en los sistemas hidrográficos de nuestro planeta. De igual modo, el Sol es la causa de las distintas estaciones, con las consiguientes épocas lluviosas, secas, etc., como igualmente de los procesos de ionización de los océanos, la evaporación y la fotosíntesis que, en suma, ocasiona los grandes ciclos bioquímicos del globo.

Ahora bien; si el cuerpo humano está compuesto por líquido casi en su totalidad (entre el 70 y el 90 por 100), cabe preguntarse si estos líquidos pueden, en contra de toda lógica, permanecer inalterables. Luego si los componentes bioquímicos del organismo humano experimentan la influencia de los astros, necesariamente debe acusar esta influencia la parte física, la constitución puramente material del hombre. Pero la unión perfecta entre nuestras personalidades física y anímica, la íntima comunión entre materia y espíritu, impiden una disociación de cualquiera de ellas sin repercusión sobre la otra. Una buena demostración de ello son las innumerables

enfermedades psicósomáticas en las que un cuerpo físicamente sano acaba adquiriendo una enfermedad real originada por un estado anímico, basado, por decirlo de algún modo, en verdades ilusorias.

Esto demostraría el que un ser nacido bajo un signo zodiacal (es decir, en una época en que los cuerpos celestes ocupaban un lugar en el espacio) necesariamente habría recibido una influencia sobre su organismo físico y, como consecuencia, sobre su parte inmaterial, carácter, personalidad, intelecto, etc., totalmente distinta a la que experimentará otra persona nacida bajo signo distinto.

En el cosmos, el movimiento de los cuerpos celestes, la expansión del Universo, el alejamiento de las galaxias, el devenir de los planetas en sus órbitas y el palpar constante del organismo cósmico, obedece a ritmos que se suceden y repiten obedeciendo a leyes precisas e invariables. Lo que una vez ocurrió, volverá a repetirse con matemática exactitud y el auténtico estudioso de la astrología sabrá leer los signos de lo que fue para adivinar lo que será. Por supuesto, hablemos de Astrología pura, seria y veraz, no esa moderna comercialización de esta ciencia a la que tan acostumbrados nos tienen los horóscopos de cualquier revista. Ese «charlatanismo» que Hadés, en su obra «Las Astrología y el destino de Occidente» llama la prostitución de una verdad muy antigua.

Todo cuanto acontece en el universo, ahí queda. Nada muere ni desaparece; únicamente se transforma. Las ondas sonoras, eco de nuestro cotidiano vivir, se alejan en círculos concéntricos hasta rebotar en la ionosfera una y otra vez. Si hemos de creer a ciertas noticias al respecto, parece ser que se ha conseguido recoger y grabar voces de personas que vivieron en épocas preteritas. Del mismo modo, las imágenes de cuantos seres vivieron y viven han ido quedando plasmadas de forma indeleble, mediante una interrelación de la energía y la materia. (En teoría, también podrían captarse con cámaras fotográficas especiales escenas de épocas remotas.)

Pues bien; si nada desaparece y todo queda «grabado» en algún lugar del cosmos; si todo es un ciclo que se repite a lo largo de milenios; si la influencia de los astros condicionan en cierto modo el comportamiento de los humanos, el estu-

dio detallado de tales circunstancias y condicionamientos, no cabe duda que permitiría conocer cuál podrá ser en el futuro el comportamiento de la Humanidad al reproducirse con toda fidelidad las mismas circunstancias y condicionamientos que en el pasado motivaron una determinada reacción.

Para buscar un símil, el cosmos vendría a ser como un prodigioso

disco de gramófono donde todo está «grabado» en microsurco de alta fidelidad, pero mudo para el profano. Sin embargo, al contacto con la «aguja» —en este caso la Astrología— emitirá toda la maravillosa gama de sonidos, revelaciones que irían desgranando en nuestros oídos la grandiosa sinfonía del Universo.

Víctor Manuel MUÑOZ MORENO

## LA PRENSA Y LOS AYUNTAMIENTOS

De un tiempo a esta parte o, mejor dicho, desde hace casi treinta y siete años, la prensa ha tenido una amplia libertad (posiblemente la única) para arremeter, si quieren ustedes criticar, a los Ayuntamientos. Parecía y parece como si existiera una cierta bula para este tipo de información-crítica.

No es que nos parezca mal esto, sino todo lo contrario. Hemos de pensar que si esta libertad hubiera existido igualmente para opinar de otros temas de interés nacional, posiblemente llevaríamos un buen trecho de camino recorrido hacia la democracia, pero lo cierto es que esto no ha sido así, y los Municipios eran el campo de experimentación para una futura prensa con libertad para la crítica (al menos, en contra de algunas opiniones, los Ayuntamientos han servido para el paso hacia una democracia).

No se vaya a pensar por lo expuesto que nos parece mal que los medios de información (tanto impresos como hablados) presten atención a los temas municipales, todo lo contrario, y desde nuestro Ayuntamiento (el de todos) hemos dado buena prueba de ello. Posiblemente sea el que con más asiduidad ha dado material a estos medios sin escatimar noticia alguna que se considerara de interés para los vecinos de Getafe.

Pero lo mismo que hemos de ensalzar o alabar la actitud de la prensa generalizada, es obvio que no podemos decir lo mismo de aquella otra que sólo ve lo negativo en cualquier clase de actuación (tanto municipal como de cualquier tipo). Toda actuación pública tiene su parte positiva y su correspondiente negativa por el mero hecho de ser seres humanos; pero estas partes deben ponerse en una balanza y que su fiel diga si, en general, una labor es buena o mala.

Comentaba hace poco un prestigioso diario de la capital en uno

de sus editoriales, más o menos, «que la labor de la prensa debe ser ecuánime y no echar leña a un fuego que ya de por sí y por las circunstancias peculiares que concurren hoy en día en nuestro país no harían sino perjudicar más que beneficiar a la generalidad de los ciudadanos y a la mutua comprensión». Y, por supuesto, que se refería a la prensa de opinión extrema (de ambos polos).

Una prueba de que esto viene ocurriendo es un hecho recientemente acaecido y del que fui testigo, en el que en un grupo de amigos o contertulios se comentaba la mayor o menor ecuanimidad de los distintos diarios madrileños a la hora de enjuiciar la labor pública a nivel general, y se dijo: «¿Cómo compráis ese periódico si casi en su totalidad la información que da es negativa?» A lo que el interpelado respondió: «Ya hay tantos que sólo ensalzan que por uno que critique no va a pasar nada.»

Sentimos discrepar. Y lo hicimos, porque España y los españoles no necesitamos ni una prensa que solamente ensalce y otra que sólo critique, ya que por esa razón necesitaríamos adquirir diariamente todos los periódicos que se expendan, y esto, como es obvio, casi es imposible, porque se nos iría parte del presupuesto y demasiado tiempo; además de que hay diarios que podemos decir que están en el punto justo de la balanza, dando por igual noticia de lo positivo y de lo negativo, regularmente bien informados.

Por otro lado, estas posturas extremistas hacen que estén a falta de datos concretos y reales de las fuentes que deben proporcionarlos, precisamente por el recelo que produce su postura intransigente y poco realista; por lo que tienen que recibir las informaciones de terceros, por lo común interesados en que tal o cual noticia aparezca de formas muy diferentes. Es induda-

ble que el ciudadano español precisa, más que nunca, que se le facilite a diario y de forma exhaustiva la noticia veraz y desprovista de toda subjetividad (lo decíamos hace dos números desde este mismo BOLETÍN: se necesita que los medios de información ayuden a conocer el ciudadano lo que puede ser más beneficioso para la colectividad, informando de forma ecuánime y olvidando la falta de libertad que han tenido en muchos años para poder enjuiciar distintas actuaciones o programas).

Las actitudes puramente negativas o positivas hacen recordar aquel semanario norteamericano que sólo daba noticias felices; para él todo lo que tenía importancia eran las alegrías del mundo (muy agradable, pero falto de toda realidad), al final, y con una corta vida, desapareció; hoy sólo se le recuerda como anécdota y ejemplo. Lo mismo viene a ocurrir con los de signo contrario (los negativos), aunque éstos duren más. Porque qué frutos dan a quien los adquiere: la desconfianza, la incredulidad hacia las personas y entidades y, posteriormente, hacia ellos mismos, reduciéndose sus lectores a un determinado corpúsculo muy definido.

En resumen, hacen un flaco favor a la prensa en general que, a Dios gracias, tiene innumerables ejemplos del bien quehacer; por ende, se perjudican ellos mismos y, lo que es más triste, se lo hacen a la colectividad. Aplaudimos la crítica desde cualquier medio, pero cuando se está bien informado y se hace buscando el fin de la perfectibilidad. Cuando lo que se busca es sólo la discordia, el enfrentamiento y el confusionismo, no merece aparecer en letras de molde ni expandirse por medio de las ondas sonoras.

Y hay tanta labor a realizar por los medios de difusión que uno desea la positividad de su labor; positividad en beneficio de todos, por supuesto.

Por eso a uno le alegra que los Ayuntamientos hayan servido, al menos estas cuatro últimas décadas, para que la prensa se ejercitara en una crítica con cierta libertad o quizá con mucha libertad. Porque se conocen pocos secuestros (si es que ha habido alguno) por enjuiciar, de forma más o menos abierta, la labor municipal de cualquier ciudad.

Eso nos congratula, de verdad.

Sebastián CARRO SANCHEZ

## Del Estado

### DIA 6

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia subasta para adecuación de aceras y aparcamientos en la avenida de España, tramo comprendido entre la plaza de España y avenida de Gibraltar.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la avenida de los Reyes Católicos, tramo comprendido entre las calles de Leganés y Batres.

### DIA 7

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se hace público el orden de actuación en la oposición para proveer en propiedad catorce plazas de auxiliares de Administración General.

Resolución del Ayuntamiento de

Getafe por la que se hace público el orden de actuación en el concurso-oposición para proveer en propiedad ocho plazas de guardias municipales.

### DIA 21

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acera y pavimentación de media calzada margen derecha de la calle Velarde.

### DIA 24

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y acondicionamiento de la calle Hospital de San José.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión recolector de basuras con elevador de contenedores.

## De la Provincia

### DIA 1

Exposición al público del expediente de imposición de contribuciones especiales por el exceso de obra producido en la pavimentación de la calle Madrid, entre Pizarro y avenida de las Ciudades.

### DIA 4

Solicitud de doña María de los Angeles Butragueño Cervera para apertura de una cafetería y salón de banquetes en la calle Extremadura, números 25, 27 y 29.

Solicitud Sedauto, S. A., para apertura de un garaje, con lavado y engrase, en la avenida de las Ciudades, Extremadura y avenida de España.

Solicitud de don Manuel Cabrero Garrido para apertura de una imprenta-tarjetería en la calle Andalucía, 13, bajo.

### DIA 6

Exposición al público del expediente de imposición de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de la plaza de Lisboa; pavimentación de la calle Titulcia y pavimentación de la margen izquierda de la calle Arboleda de esta localidad.

Relación de afectados por contribuciones especiales por las obras de pavimentación y acondicionamiento del último tramo de la calle Hospital de San José; pavimentación y acerado de la calle Velarde, margen derecha; pavimentación de la avenida España (entre plaza de España y avenida de Gibraltar) y pavimentación de la avenida de los Reyes Católicos, tramo comprendido entre las calles Leganés y Batres.

### DIA 7

Subasta pública para las obras de acerado y pavimentación de media calzada, margen derecha de la calle Velarde.

Solicitud de don Jesús Bonilla López para apertura de un almacén de material de construcción en la calle Muñoz Grandes, núm. 10.

### DIA 13

Subasta pública de las obras de pavimentación y acondicionamiento de la calle Hospital de San José.

### DIA 17

Concurso para la adquisición de un camión recolector de basuras con elevador de contenedores.

Solicitud de Estación de Servicio Getafe, S. A., para ampliación de la estación de servicio sita en la carretera Madrid-Toledo, km. 10,300.

Solicitud de don Ceferino Pérez Gómez para apertura de un taller de electricidad y mecánica del automóvil en la calle Andalucía, 17.

### DIA 18

Concurso para la adquisición de 160 contenedores de basura domiciliaria.

### DIA 21

Solicitud de don José Eutimio de Dios Beltrán para apertura de un jardín de infancia en la calle Titulcia, núm. 29.

Exposición al público del expediente de contribuciones especiales incoado por obras de pavimentación y acondicionamiento de las calles Maestro Bretón, Maestro Chueca, Batres, Maestro Arbós y Hermanos Alvarez Quintero; obras de pavimentación de la avenida de España, entre la calle de Isaac Peral y calle de Tarragona, y por obras de urbanización de la calle de Aragón, entre la calle Extremadura y avenida de las Ciudades.

# NOTICIARIO

Con el regreso de los veraneantes se ha normalizado el vivir getafense. Septiembre nos ha brindado sol y lluvia, a partes iguales, temperaturas moderadas y presagios otoñales. Ha sido un mes de transición en el calendario y en la realidad de sus días, cara al San Miguel de las uvas y la vendimia.

Pero septiembre ha sido igualmente el mes en el que se ha iniciado el curso escolar para los millares de pequeños getafenses que cursan la E. G. B. y que prestan una extraordinaria animación a nuestras calles en las horas de entrada y salida del colegio.

\* \* \*

Por cierto, que la ejecución de las obras y edificaciones escolares previstas para albergar a toda la población escolar de E. G. B. de Getafe no han alcanzado los ritmos previstos, pese al interés y a las ayudas y aportaciones municipales, cooperando con el Ministerio de Educación y Ciencia en una labor que a dicho Ministerio compete, y haciéndolo de una manera total y altamente generosa, habida cuenta de que la misma al final redundará en beneficio de los niños getafenses. Pese a todos los inconvenientes surgidos, se espera que para el día 15 del próximo mes de octubre las nuevas aulas y ampliaciones previstas estén terminadas.

\* \* \*

Al finalizar septiembre la situación real de estas obras escolares era la siguiente:

— Están terminadas las ocho aulas prefabricadas de El Bercial y se trabaja en las obras de acometida de agua a las instalaciones y de alcantarillado.

— Están a punto de finalizar las obras de adecuación de tres aulas escolares en la calle Violeta, al igual que las de otras tres aulas escolares en la avenida Juan de la Cierva.

— Las obras de construcción de cuatro unidades escolares en el Co-

legio San Isidro van a buen ritmo, habiéndose enrasado ya la cubierta.

— En las cuatro unidades prefabricadas del colegio Santa Margarita María de Alacoque se ha empezado a colocar los elementos prefabricados de la fachada, y en las cuatro unidades del colegio Francisco Franco se han realizado las obras de estructura para iniciar la colocación de los elementos prefabricados.

— Se ha colocado ya el forjado de la cubierta en las tres unidades escolares que se construyen en el colegio de Nuestra Señora de los Angeles.

— Se han hormigonado los patios de recreo del colegio Sagrado Corazón, estando dichas obras totalmente terminadas, e igualmente están a punto de concluir las obras de reparación de la medianería de la Casa de la Cultura.

— Se han efectuado obras de reparación de humedades en la Guardería infantil, y se procede a verificar las mismas, al igual que el rejado, en el Colegio San José de Calasanz.

\* \* \*

Por lo que se refiere a las diversas obras en ejecución por parte del Ayuntamiento en nuestras calles y plazas, la situación de las mismas al finalizar el mes de septiembre era la siguiente:

— Continan las obras de construcción de 440 nichos y 200 sepulturas en el cementerio municipal Nuestra Señora de la Soledad, y van a comenzar en el mismo las obras de instalación de un aparcamiento.

— A falta de pequeños remates, está virtualmente terminada la pavimentación y acondicionamiento de la calle Daofiz, y han dado comienzo en el mes las obras de pavimentación y acondicionamiento de la zona de El Greco y las de pavimentación de las calles Hermanos Alvarez Quintero y Batres.

— Siguieron en su ejecución las obras correspondientes a la «operación asfalto»: pavimentación y acondicionamiento de la calle Titulcia,

realizadas en un 50 por 100, y las de pavimentación de la calle del Ferrocarril.

— A falta de la instalación del alumbrado, han finalizado las obras de pavimentación de un tramo de la avenida de España.

— Se ha realizado la instalación de alumbrado público en la plaza de Jiménez Díaz y la colocación del monolito homenaje al doctor que da nombre a la plaza.

— Se trabaja con un ritmo intenso en las obras de ampliación de gradas del campo municipal de Las Margaritas.

\* \* \*

Ha quedado desierta la segunda subasta de obras para construcción de un Parque de Bomberos. Se han adjudicado provisionalmente, el día 30, las subastas de las obras de pavimentación de la avenida de los Reyes Católicos, tramo comprendido entre las calles Leganés y Batres, a Construcciones Yunta, S. A., con la rebaja del 28,02 sobre el precio tipo, y las de construcción de aceras y aparcamiento en la avenida de España, tramo comprendido entre la plaza de España y la avenida de Gibraltar, a don Ignacio Sanz Perdiguer, con la baja del 18 por 100.

\* \* \*

Se celebraron las oposiciones y concurso-oposición para cubrir plazas de auxiliares de Administración General, guardias municipales, cabos de la Policía Municipal y suboficial-jefe de dicha Policía, con los resultados que se han hecho públicos en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento.

\* \* \*

Con fecha 24 de septiembre tuvieron entrada en el Registro General del Ministerio de la Vivienda el Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 6 del mismo mes, y las Normas de Ordenación Complementaria y Subsidiaria del Planeamiento, que afecta a los polígonos 1, 1 bis, 2, 3, 4 y 5 del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio, aprobadas igualmente en el referido Pleno, y a las que se acompañaban, informadas, las reclamaciones producidas durante los correspondientes períodos de información pública.



# Incidencia transitoria de la Reforma de la Ley del Suelo en el desarrollo del régimen urbanístico del municipio de Getafe

(Continuación)

En el Polígono Industrial de Los Angeles se procedió a la reparcelación previa para su urbanización, pero como caso típico, se observa que aún antes de estar aprobada reglamentariamente la Junta Mixta de Compensación, los propietarios de suelo autorizaban a construir a los promotores en las parcelas que tenían distinta titularidad y viceversa. Con ello se consiguió agilizar el proceso urbanístico, y cuando ya quedó constituida la Junta se formalizó todo documentalmente, obstando la Junta personalidad jurídica para representar a los propietarios y promotores afectados, obtener créditos oficiales y en general llevar la gestión de promoción de la referida zona industrial.

En cuanto crítica a la gestión urbanística sobre la creación de las zonas industriales y de ensanche debemos de manifestar que erróneamente las zonas industriales se proyectaron muy densas a iniciativa de los promotores, con el afán de obtener el máximo aprovechamiento sin pensar en los inconvenientes que se les iban a prestar en un futuro inmediato como consecuencia de las dificultades en las comunicaciones, tráfico y aparcamiento.

En las zonas de ensanche, al ser el sistema de ejecución y actuación por manzanas y la urbanización complementarse por bloques, las promotoras, llevadas por móviles especulativos y ante la necesidad de dotaciones de viviendas y deficiencias en el control de inspección oficial, dio origen a que se hiciera una edificación deficiente y precaria o nula urbanización, ya que en la mayoría de los casos no se formalizaron los compromisos a que se refiere el artículo 41 de la ley del Suelo ni se constituyeran las garantías a que se refiere el mismo texto legal, quedando las urbanizaciones incompletas y dando origen a un sinnúmero de reclamaciones por parte de los adquirentes de las viviendas, que recibieron los pisos en regulares condiciones, pero estando las calles y servicios generales en deficientísimo estado de instalación y conservación.

El Ayuntamiento, con posterioridad, ha hecho una inspección detallada de cómo se hallaban todos los servicios de agua, alcantarillado, pavimentación, alumbrado, jardines, bocas de riego, etc., valorando las obras que habían dejado pendiente de realizar los promotores y conminándoles a su ejecución en un determinado plazo y a constituir garantía por su importe para que, si era procedente y ante la omisión de sus deberes por el promotor, actuara en acción sustitutoria conforme a la ley el Ayuntamiento.

En razón al tiempo transcurrido, escasos resultados positivos se han obtenido con esta gestión.

Por lo que se refiere al casco antiguo, en esta época se hallaba sin pavimentar; la única vía municipal adoquinada, que era la antigua carretera de Madrid a Toledo, y pasaba por el centro del casco urbano, hoy calle del Teniente Coronel Tella. Ante la insuficiencia de medios económicos municipales para solucionar a escala general el problema de pavimentación del casco urbano, el Alcalde, que a la sazón desempeñaba la Presidencia del Ayuntamiento, optó por una medida semiortodoxa: se autorizaba a los promotores a levantar una planta más en la edificación del casco, en compensación con una tasa o canon municipal, según el Reglamento de Haciendas Locales, y con los ingresos obtenidos, sin preocupar en demasía su formalización contable municipal, pero siempre administrados con honestidad y honradez, se pavimentó más del 80 por 100 de las calles del casco urbano, con un procedimiento diligente y rápido, que gozó del consenso popular y que por otros procedimientos más reglados hubiera sido muy difícil obtener.

Con ello llegamos a la ordenación previa a la actual, carente de un Plan General que determine metas concretas y que se basa principalmente en el cumplimiento de las ordenanzas y Zonificación a que hacíamos referencia en el apartado anterior, y cuyo interés principal residía en hacer

factible sin más preocupaciones la utilización del suelo urbano disponible y la readaptación de la zona de casco urbano histórico, ante la acuciante necesidad de viviendas que el crecimiento demográfico de Getafe determinaba.

Por supuesto, para superar esta situación de falta parcial de planeamiento, el Ayuntamiento de Getafe, desde el año 1965 expresó su inquietud por la confección de un Plan General de Ordenación Urbana.

Por otro lado, los Servicios Técnicos Municipales reclamaban reiteradamente del Área Metropolitana que se concretaran los objetivos y normas para determinar el destino futuro de Getafe desde el punto de vista urbanístico. Decepcionantemente esta expectación no se vio satisfecha con éxitos reales, en su mayor parte debido a causas exteriores al Gobierno Municipal.

Con el parche de las Ordenanzas y de edificación de 1968 y la zonificación referida se siguió caminando hasta la fecha actual.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 6 de octubre de 1972, acordó que se confeccionase urgentemente el Plan General de Ordenación Urbana y que se interesase el Ministerio de la Vivienda la designación de un urbanista para su redacción, designando la Dirección Técnica de Planeamiento del Área en 21-II-73, a don Justo Uslé, para que la efectuara en armonía con las directrices del esquema regional, concertándose dichos trabajos en forma reglamentaria y señalándose las determinaciones y documentación del Plan.

El equipo redactor fue ejecutando la primera fase de su trabajo consistente en la «Información urbanística», colaborando el Ayuntamiento con la aportación de los datos estadísticos necesarios, entregándose este trabajo al Ayuntamiento en 24 de junio de 1974.

La segunda fase del trabajo, referente al «Avance del Plan y normas urbanísticas» fue entregado al municipio el 29 de octubre de 1974, aprobándose inicialmente por el Ayuntamiento el 30 de diciembre siguiente y con carácter definitivo del día 1 de febrero de 1975, previos los dictámenes de la Comisión Municipal Especial en que versaba sobre los puntos conflictivos entre el equipo redactor y el Ayuntamiento sobre instalaciones de parques, zonificaciones, densidades, alturas, etc.

La C. O. P. L. A. C. O., en sesión de

12 de febrero de 1975, aprobó el referido avance, a los solos efectos del art. 23 de la ley del Suelo, señalando las consideraciones a tener en cuenta para la redacción del Plan General definitivo y requiriendo al Ayuntamiento de Getafe para que en el plazo máximo de tres meses procediera a la tramitación reglamentaria del Plan General, por constituir una modificación del Plan General del Area Metropolitana de Madrid.

Por acuerdo plenario del Ayuntamiento, adoptado en 6 de marzo de 1975, es determinado trasladar al equipo redactor las observaciones del Area y del Ayuntamiento al avance, para que redactase el Plan General y lo entregara al Ayuntamiento para su tramitación reglamentaria.

Es de advertir que el Area había concertado con el equipo redactor la entrega del Plan General a la fecha tope del día 14 de diciembre de 1974.

Con fecha 22 de abril de 1975 el equipo remitió al Ayuntamiento para su conocimiento las rectificaciones definitivas del avance, por sí se mantenían en la redacción del Plan Definitivo.

Posteriormente, el 27 de junio el Ayuntamiento acuerda aprobar los dictámenes de la Comisión Especial de Trabajo Municipal del Plan, según deliberaciones de las reuniones celebradas los días 16 y 25 del mismo mes y que se envían a los redactores del Plan para que sean tenidas en cuenta, exhortando el Alcalde la pronta redacción del Plan General, de acuerdo con las sugerencias formuladas por el Ayuntamiento.

Finalmente, el día 2 de febrero de 1976 son entregados por el equipo al Ayuntamiento tres ejemplares de tan anhelado Plan General de Ordenación Urbana.

#### D. Incidencia en la planificación urbanística de la ley de reforma de la ley del Suelo y ordenación urbana de 2 de mayo de 1975 y texto refundido.

En la exposición cronológica precedente sobre redacción del Plan General hemos rebasado sobradamente la cota en el tiempo de la publicación de la nueva ley de Reforma del Suelo, cuyo texto refundido ha sido publicado recientemente por real decreto 1.346/76, de 9 de abril de 1976 («B. O. E.» núm. 144, de 16 de junio de 1976).

La incidencia de dicha ley en los objetivos planificadores de nuestro Municipio ha sido ostensible. La ley nos sorprendió con el avance del Plan aprobado y en tramitación la redacción del Plan General, a falta de una serie de rectificaciones del Ayuntamiento, las exigencias del Area Metropolitana y los postulados técnico-científicos del equipo redactor. En esta decantación de ideas y concreciones, surgió la nueva ley del Suelo.

Tenemos un avance del Plan aprobado por el Ayuntamiento y el Area, que no tiene eficacia jurídica porque no es un acto administrativo definitivo, cuya normativa del avance no vincula, según ley, hasta que no estén confirmadas sus directrices por el respaldo del Plan General.

Seguimos a nivel municipal con la insuficiente estructura de planeamiento y normas de las Ordenanzas de 1968 y su zonificación.

Se hace preciso de inmediato requerir al equipo redactor para que temperara y adecuara sus trabajos del Plan a las nuevas directrices de la ley de Reforma, empezando por asimilar la terminología de las clases de suelo, en su distinción de urbanización y no urbanizable y dentro del primero distinguiendo entre el programado y el no programado.

Asimismo se interesaba que fueran tenidos en cuenta los principios inspirados de la nueva ley, con respecto a las dotaciones mínimas para parques y jardines públicos, centros religiosos, docentes y culturales, espacios para aparcamientos, etcétera.

Un principio fundamental de la nueva ley es el de la determinación del concepto de **aprovechamiento medio**, punto central de la ley de Reforma que necesariamente hay que recoger en el Plan General y cuyo desarrollo y ejecución en la práctica consideramos inviables hasta que no se publiquen los Reglamentos que desarrollan la nueva ley.

El Plan sólo atribuye en suelo programado el derecho a un aprovechamiento medio. Ningún propietario adquiere derecho a un aprovechamiento superior al medio del Plan. Todos tienen en el punto de partida el mismo derecho a dicho aprovechamiento. El principio de distribución equitativa de las cargas y beneficios del planeamiento que en la ley de 1965 sólo operaba a nivel de sector, sin corregir las desigualdades entre éstos por muy grandes que fueran, se lleva así, para

todo el suelo de nueva urbanización, a sus últimas consecuencias.

Otra directriz de la nueva ley a tener en cuenta en nuestro Plan Definitivo será el de las cesiones gratuitas de suelo privado edificable, a favor del Ayuntamiento, a imponer como contrapartida de los beneficios del proceso urbanizador, en un índice del 10 por 100 del correspondiente al aprovechamiento medio en suelo programado y además el que resulte de la licitación en el no programado, pretendiendo con ello facilitar la gestión urbanística y rescatar una parte de las plusvalías en forma de suelo edificable, para dotar al patrimonio municipal del suelo de medios financieros para un equipamiento urbano.

Consideramos que el problema de determinación del «aprovechamiento medio» y su compensación de que habla el artículo 68 de la ley de Reforma es el núcleo central de la nueva normativa, y mientras que este precepto no tenga un desarrollo legislativo en los Reglamentos, la ley del Suelo no se podrá desarrollar convenientemente, así como tampoco nuestro Plan General, porque la falta de viabilidad, y si se nos permitiera un símil automovilístico, diríamos que el actual estado de cosas es como si hubiéramos construido un aerodinámico bólido «Fórmula I», pero nos hubiéramos olvidado de colocar las ruedas, quedándonos así en «boxes» sin poder llegar a la meta.

Los más optimistas consideraban que la primavera pasada verían la luz pública los anhelados Reglamentos de la ley del Suelo.

¿Qué hacer, por tanto, en esa situación con un Plan General a nivel de avance, concebido con las ideas de la ley del Suelo de 1966 y sobre el que inciden las doctrinas socializadoras de la nueva ley de Reforma?

¿Podíamos seguir adelante? ¿Nos daríamos parados con nuestra agotada estructura de planeamiento de 1968 y a la expectativa de la publicación de los Reglamentos de la ley? ¿No sería conveniente echar mano de las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento?

Habría que tener en cuenta la realidad de nuestros problemas a nivel municipal.

Efectivamente, el Ayuntamiento, que siempre actuó con arreglo a las directrices que se marcó en un planeamiento urbanístico no muy desarrollado, pero que sabía adónde iba y por qué lo quería,

tiene agotado su campo de actuación, tanto en promoción urbanística de oficio como de iniciativa particular. Llevamos cerca de dos años anquilosados dentro de un cerco que nos marca nuestra normativa.

La situación en los albores del verano último estaba así:

Habíamos hecho todo lo que está previsto en las Ordenanzas y zonificación de 1968. Los promotores se habían entretenido retocando el casco urbano, demoliendo viejos edificios y haciendo nuevas edificaciones de escasa entidad. Teníamos nuestras posibilidades. Ya no se nos miraba como un núcleo con perspectivas de futuro urbanístico inmediato. La esperanza residía en la puesta en marcha del Plan General, pero éste está «pinchado», aunque formalmente siga en trámite con la aprobación inicial hecha por el Pleno Municipal del día 6 de mayo último y sometido actualmente a información pública a los efectos del art. 41 de la ley del Suelo, Texto Refundido.

Las empresas constructoras buscaban sede en otros municipios en donde promocionarse y obtener sus objetivos, por supuesto lucrativos de una manera más fácil.

Hay un colapso de planeamiento y, por tanto, de ejecución, ya que hoy día se han superado las anarquías urbanísticas que hicieron sede en alguno de los municipios que nos colindan.

Incide en nuestra problemática la situación inflacionista económica a nivel nacional. Por otra parte, en nuestro Municipio la situación social ofrece una estadística alarmante en cuanto a la mano de obra excedente. El número de parados, especialmente en el sector de la construcción, es elevadísimo, es necesario observar ese potencial humano.

El Ayuntamiento de Getafe, asesorado previamente por el Gabinete Jurídico del Área Metropolitana, ha estimado que la fórmula que podía remediar esta situación es la de redactar unas normas complementarias y subsidiarias de planeamiento que, recogiendo los principios inspiradores del Plan General, sirvan para vencer la inercia a que legalmente está sometido dicho Plan por la falta de los Reglamentos y empezar a actuar en unos determinados polígonos del Plan y cuando éste sea viable, volver a conectar con dicho Plan, siguiendo su ejecución hasta sus últimas determinaciones.

Consecuentemente con estos postula-

dos, el Ayuntamiento, en sesión de 6 de mayo último, adoptó el acuerdo de redactar, en el plazo de dos meses, unas normas complementarias y subsidiarias de planeamiento para los polígonos 1, 1 bis, 2, 3, 4 y 5 del reeferido Plan. Con ello la actividad urbanística no se verá paralizada y habrá un margen de actuación de dos o tres años para poder desarrollar convenientemente el Municipio hasta contractar de nuevo con el Plan General, porque para entonces se presume será ya viable y en dicho Plan están puestas las expectativas más halagüeñas del pueblo de Getafe.

Se han elegido unos polígonos de actuación con normas complementarias de carácter variado: parques municipales, viviendas colectivas, zona industrial, etc.

La actividad corporativa en el orden urbanístico no ha cejado en su empeño de rematar sus propósitos. El Plan General, después de informado públicamente, fue aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en sesión del día 6 de septiembre último, analizándose las reclamaciones presentadas.

Asimismo, las Normas Complementarias fueron aprobadas inicialmente en sesión del Pleno del día 6 de julio último, informadas públicamente y recaída aprobación provisional corporativa en 6 de septiembre pasado.

Ambos expedientes, Plan y Normas han sido presentadas ante COPLACO para su tramitación reglamentaria.

Esperemos que la buena voluntad, la comprensión de unos y otros y el interés y desvelo, siempre demostrado, suficientemente por todos los miembros de la Corporación Municipal y de su Presidente, de los frutos necesarios para poder conseguir un Getafe del año 2000 más racional, programado, cómodo, funcional, mejor dotado, en donde a buen seguro no sea interesante el número de vecinos, sino la calidad de vida de sus moradores.

Que Getafe, que es «Centro y Corazón de España», sea centro de actuación y, por qué no decirlo, de admiración, por sus condiciones de vida comunitaria, en donde la población se sienta satisfecha y comprenda el alcance de una actuación municipal valiente y acertada, en donde primen los intereses generales sobre los singulares.

Que no sólo oigamos decir «De Madrid al cielo», sino que también se diga

que al Edén también se llega directamente desde Getafe. Y que más que envidiar a Madrid, que nos envidien... Se me olvidaba. ¡Y que salgan pronto los Reglamentos de la nueva Ley del Suelo!

### III. Conclusiones

1.<sup>a</sup> La normativa actualmente vigente en materia urbanística en el Municipio de Getafe es insuficiente para su desarrollo urbano y de carácter retrógrado.

2.<sup>a</sup> Es una aspiración sentida por la opinión popular y respaldada en primer término por el Municipio el disponer lo más pronto posible de un Plan General de Ordenación Urbana, a nivel de todo el Término Municipal.

3.<sup>a</sup> Para superar la crisis que en la ejecución del Plan redactado ha determinado la nueva Ley del Suelo, por la falta de publicación de sus reglamentos, ha sido necesario el acogernos a unas normas Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento para el desarrollo de determinados polígonos del Plan General.

4.<sup>a</sup> En su día, y con la esperanza de que éste sea lo más cercano posible, se volverá a contactar con el Plan General para su desarrollo en debida forma.

5.<sup>a</sup> Con esta actuación urbanística programada conseguiremos marcar un nuevo ritmo de evolución al Municipio y solucionar problemas actuales muy graves, como es actualmente el de desempleo.

6.<sup>a</sup> La meta municipal es, en primer término, mejorar la calidad de vida de sus vecinos, antes de aumentar su número, masificándolos.

7.<sup>a</sup> El Municipio pretende ser el guardador, tutor y primer cumplidor de las observaciones del planeamiento urbanístico para que Getafe siga siendo merecedor como lo ha sido hasta la fecha del reconocimiento de Municipio disciplinado en materia urbanística y consecuente con los programas que se ha trazado.

8.<sup>a</sup> Su objetivo es cumplir y hacer cumplir toda normativa contenida en la nueva Ley del Suelo y que los demás Municipios también la observen para que no se deteriore aún más el sistema de vida comunitaria actual.

En el próximo número daremos a conocer las noticias de interés general que sobre esta materia se vayan produciendo.

Miguel L. Escribano Esteban

## DATOS METEOROLOGICOS DEL MES DE AGOSTO FACILITADOS POR EL OBSERVATORIO DE LA BASE AEREA DE GETAFE

Temperatura máxima absoluta ... ..	39,6° C	Humedad relativa media a las 18 horas (%) ... ..	37
Temperatura mínima absoluta ... ..	12,6° C	Humedad relativa media mensual (%) ... ..	46
Temperatura media de las máximas ... ..	30,6° C	Precipitación total en mm. ... ..	36,7
Temperatura media de las mínimas ... ..	16,6° C	Precipitación máxima en un día, mm. ... ..	13,6
Temperatura media mensual ... ..	23,6° C	Número total de día de precipitación... ..	6
Temperatura media a las 7 horas ... ..	18,1° C	Viento dominante en el máximo ... ..	NE
Temperatura media a las 13 horas ... ..	27,5° C	Número de días despejados ... ..	10
Temperatura media a las 18 horas ... ..	28,1° C	Número de días nublados ... ..	19
Humedad relativa media a las 7 horas (%) ... ..	63	Número de días cubiertos ... ..	2
Humedad relativa media a las 13 horas (%) ... ..	39	Insolación total mensual (horas de sol) ... ..	225,4

# La historia de Getafe a través de los libros de actas

## HACE 100 AÑOS - SEPTIEMBRE 1876

### DIA 3

Que la Presidencia dirija atenta exposición al señor Jefe Económico solicitando la condonación y compensación del débito que reclama como descubiertos del impuesto de capitación y falta de pago del descuento de empleados del pasado ejercicio; recurriendo al propio tiempo al ilustrísimo señor Director de la Deuda Pública a fin de que se practique la liquidación de los intereses devengados y no satisfechos procedentes de las inscripciones intransferibles, correspondientes al caudal de propios, autorizando al Depositario de Fondos municipales para que practique cuantas diligencias fueren necesarias hasta conseguir la liquidación expresada.

### DIA 6

Contestando a una orden de la Excm. Audiencia del Territorio para que se informara sin tardanza cuánto gana por término medio un bracero en esta localidad y cuánta contribución satisfacía don Jenaro García Sánchez, que trataba defenderse por pobres, se acuerda informar a la misma que el jornal medio de un bracero en esta localidad es de seis y medio a siete reales por día y que la contribución que satisfaga el referido se certifique por la Secretaría.

### DIA 10

Enterada la Corporación de la Circular de la Excm. Diputación Provincial inserta en el «B. O.» del día 23 del próximo pasado mes referente al número de guardias civiles necesarios en esta localidad para la custodia de las propiedades rurales, se acordó que se tome parecer e informes de varios propietarios

### DIA 21

Nombrar para el cargo de vocal suplente de la Junta Municipal del Censo Electoral al concejal don Guillermo Sanz y Sanz.

La Presidencia expone la necesidad urgente de proceder al arreglo de la pavimentación de la calle de Pinto en la parte de su salida al campo, cuya necesidad está reconocida y demandada

y vecinos de la localidad y se pida por la Presidencia por lo menos cuatro individuos.

Que se diga a don Eladio Redondo, que desempeña el cargo de sangrador en la población por encargo de los profesores de medicina y cirugía, comparta el servicio con don Leoncio Cavello, quedando el don Eladio destinado para el distrito de la Magdalena y el don Leoncio para el de San Eugenio, recibiendo cada uno la mitad de lo que tiene asignado el don Eladio por los profesores.

Que la Administración Local municipal presente lo más pronto que fuere posible un estado que demuestre con claridad los productos que de cada especie de los gravados con derechos para el Tesoro y recargo municipal haya recaudado durante el año económico último.

### DIA 24

La Presidencia de la Corporación manifestó, en relación con lo acordado en la sesión del día 3 del corriente, sobre condonación y compensación del débito del Impuesto Personal, que se había condonado la mitad de lo reclamado y para la otra mitad de la que se pretendía la compensación tenía informes fidedignos de que pagándose con valores corrientes cupones vencidos, que podrán adquirirse con bastante economía, tendría la población el ahorro de algunos miles de reales, adquiriendo los intereses que se habían de compensar y que para pagar las 9.700 pesetas se podrían pagar quizá con tres mil; abonables éstas luego que la dirección de la deuda abone los intereses vencidos y lo mismo lo que adeude la Caja de Depósitos, y enterada la municipalidad, y considerando beneficioso para la población lo propuesto, acuerda que se ejecute inmediatamente, facultando a la Presidencia para que obre con entera libertad adoptando el medio que considere más favorable a los intereses municipales.

## HACE 50 AÑOS - SEPTIEMBRE 1926

por diferentes clases de la población, y considerando la procedencia de la reclamación, se acuerda, en principio, que se proceda a la reforma necesaria, encomendando a la Comisión Municipal Permanente la ejecución dentro de la consignación presupuestaria y cuantía legal marcada en el Estatuto para otras verificaciones por administración, procurando a su vez recabar fondos o materiales de las personas o entidades a quienes más beneficie esta obra.